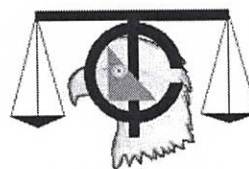




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018 – AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 04 OCT 2018

VISTO: el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra TCP - PR N° 193/2018 caratulado: "S/ XXII CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 218/2018, se declaró de Interés Institucional el "XXII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas", a realizarse en la ciudad de San Juan, los días 27 y 28 de septiembre de 2018, estableciendo un cupo de 5 (cinco) agentes profesionales, con reconocimiento de gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y viáticos.

Que por Resolución de Presidencia N° 329/2018 se dispuso la asistencia al mencionado Congreso del Secretario Contable a/c C.P. Rafael CHORÉN y los agentes C.P. Romina MONTIGEL, C.P. María Belén ROJAS, C.P. Carolina GONZALEZ y C.P. Esteban TOVARES, autorizando el reintegro de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – San Juan - Ushuaia hasta la suma de \$22.393,84 (veintidós mil trescientos noventa y tres pesos con ochenta y cuatro centavos).

Que la C.P. Romina MONTIGEL ha presentado para su reintegro los comprobantes de pasajes aéreos por los tramos correspondientes, por la suma total de \$18.111,88 (dieciocho mil ciento once pesos con ochenta y ocho centavos) (v.f. 37/46); el C.P. Esteban TOVARES la suma total de \$19.638,74 (diecinueve mil seiscientos treinta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos) (v.f. 47/51); la C.P. Carolina GONZALEZ la suma total de \$19.638,74 (diecinueve mil seiscientos

treinta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos) (v.f. 52/58) y la C.P. María Belén ROJAS la suma total de \$21.496,85 (veintiun mil cuatrocientos noventa y seis pesos con ochenta y cinco centavos) (v.f. 59/65).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 95/2018, obrante a foja 20.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 15° inciso i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

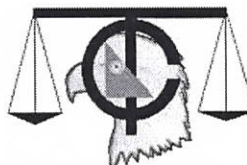
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – San Juan – Ushuaia, por la suma total de \$78.886,21 (setenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos con veintiun centavos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el reintegro de los gastos de pasajes a la C.P. Romina MONTIGEL por la suma total de \$18.111,88 (dieciocho mil ciento once pesos con ochenta y ocho centavos); al C.P. Esteban TOVARES la suma total de \$19.638,74 (diecinueve mil seiscientos treinta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos); a la C.P. Carolina GONZALEZ la suma total de \$19.638,74 (diecinueve mil seiscientos treinta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos) y a la C.P. María Belén ROJAS la suma total de \$21.496,85 (veintiun mil cuatrocientos noventa y seis pesos con ochenta y cinco centavos), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018 – AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 358 - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

